

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
4546	69520	05/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

GOBIERNO DE
CHILE

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.

RUT EMPRESA: 78771490-0
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: QUILICURA
 DOMICILIO: CAÑAVERAL
 N°: 091
 FONO: 6236012
 CIUDAD:
 EMAIL: roa.j@tex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: COMPONENTE WA-900

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 26 Tara ▶ 18 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ II REGION
 COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ANTOFAGASTA
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO IQUIQUE Destino ▶ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER: A-16, 5 NORTE, 1.

TOTAL DE KM: 450 Fecha Aprox. Viaje: 05/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.55 Total ▶ 3.55
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.40 Carga ▶ 3.10 Total ▶ 4.5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 14.0 Total ▶ 23.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ VA-2697 SemiRemolque ▶ JL-2014 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5		8.0		3.5	
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	15	11	11	11	11
Nº DE RUEDAS	2	8	4	4	4	4
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	0	0	0	0

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vet impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALÉTICAS, OBRAS DE ARTE, PASOS BAJO NIVEL, PASARELAS, PORTICOS, TENDIDO ELECTRICO. SE SOLICITA QUE AL TRANSITAR POR EL PUENTE QUILLAGUA, DEBE HACERLO A 5KM/HRS. Y POR EL CENTRO DE LA CALZADA DE ESTE PUENTE, SIN QUE EXISTA VEHICULOS EN TRANSITO.

FECHA DESDE ▶ **05/07/2011** AUTORIZACIÓN VALIDA FECHA HASTA ▶ **09/07/2011**
 COD_AUTENTIF: 368201175-6887-2010 - 4608-2010-060311401

En pasos peatonales deb. utilizar calles o caminos de alternativas.



JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje